

### ACTA DE JUNTA ACLARATORIA

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 11:00 once horas del día 27 del mes de diciembre del año 2024, se procedió a realizar la junta aclaratoria de la Licitación Pública Nacional LPN 206/2024 con Concurrencia del Comité para el "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS DEL ESTADO POR LITROS", ante la presencia del Lic. Jacobo Israel Acevedo Hernandez, Coordinador de Compras de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración; la Lic. Nancy Milagros Rodríguez Casillas, Representante de la Unidad Centralizada de Compras; por parte del Área Requirente el Dr. Rafael Nehemías Ponce Espinosa, Coordinador Especializado H, Adscrito a la Dirección de Bienes Muebles Vehículos y Combustibles; el C.P.C. Fernando Dablantes Camacho, Testigo Social asignado por la Contraloría del Estado, acompañando este acto Vía Video llamada; una vez presentados ante los interesados se dio inicio a la lectura de la lista de asistencia del presente acto, siendo los siguientes:

**PARTICIPANTE / EMPRESA**
**REPRESENTANTE**
**1. MEDWAG MEXICO, S.A. DE C.V.**

CHRISTIAN IVAN DE LA PEÑA ESCAREÑO

Una vez tomada asistencia, se procede a dar lectura la siguiente precisión administrativa.

Dice:	Debe decir:
Art. 55 apartado 1	Art. 55 apartado 1
fracción II	fracción III

Terminada la precisión administrativa se procede a dar respuesta a las preguntas recibidas por parte de los interesados y respondidas por la Dependencia requirente:

Efectivale S. de R.L. de C.V.

1. Página 28 del anexo técnico Inciso "C"

C. Para el control, transparencia, racionalización y distribución del combustible, deberá de considerar para la solución integral como mínimo lo siguiente:

Todo el recorrido de cada vehículo.

Tiempo de traslado de cada vehículo entre punto y punto.

Tipo de vehículo.

La velocidad del vehículo.

Latitud y longitud del vehículo.



El Número de Identificación Vehicular (NIV) de la unidad rastreada.

La ubicación de los vehículos más cercanos a un punto de referencia, ya sea base y/o sitio y/o mantenimiento en taller y/o encierro y/o a otro vehículo.

Solicitamos a la convocante que nos permita participar con la tarjeta que actualmente maneja nuestra empresa, ya que dicha disposición podría limitar la participación de proveedores y afectar el principio de libre competencia.

Cabe señalar que, NUESTRO SISTEMA es de control para cada vehículo, pero con la excepción de la localización de los vehículos en tiempo real.

Por lo anterior, solicitamos a la convocante pronunciarse al respecto, permitiendo el uso de tarjetas previamente existentes que cumplen con la funcionalidad del servicio solicitado.

R: Se hace de su conocimiento que de conformidad a último párrafo de la página 25 de las bases del proceso materia de la presente, la participación mediante tarjetas y/o monederos electrónicos se encuentra permitido, sin embargo, deberán de cumplir técnicamente con lo solicitado en el presente proceso, toda vez que las especificaciones señaladas surgen de las necesidades del Área Requirente.

Medwag México, S.A. de C.V.

- Respecto al punto del anexo técnico, en el numeral 2, inciso A, primera viñeta (página 26 de las bases), donde refiere que para determinar el ahorro se revisarán los consumos promedios históricos ejercidos mes contra mes de años anteriores (en condiciones ordinarias) por parte de la o las Dependencias, respecto del próximo ejercicio fiscal 2025, relativo al inventario de bienes del GEJ, en el caso que la empresa que resulte adjudicada sea la misma que prestó el servicio del 2024: ¿Es posible tomar como referencia en la revisión de los consumos históricos mes contra mes el año 2023? Toda vez que el 2024 es un año de transición con consumos no "ordinarios", el 2022 continuaban las afectaciones operativas de la pandemia y los anteriores fueron de pandemia.

R: Se acepta lo solicitado, toda vez que su petición se encuentra debidamente justificada, lo anterior sin ser limitativo para los participantes.

La presente acta forma parte integral de las bases de la Licitación Pública Nacional LPN 206/2024 del proyecto denominado "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS DEL ESTADO POR LITROS" para los efectos legales a que haya lugar. -----

No habiendo preguntas a esta junta aclaratoria, no se manifiesta tener dudas con relación a las bases de la Licitación objeto de las mismas; esto último en apego al artículo 63 fracción III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, por lo cual se da por terminado este acto a las 11:15 once horas quince minutos del día 27 del mes de diciembre del 2024 dos mil veinticuatro, firmando los que intervinieron y quisieron hacerlo. -----

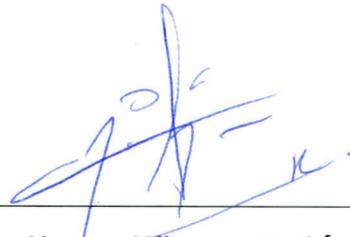
-----FIN DE ACTA-----

Representantes de la Secretaría de Administración:



**Lic. Jacobo Israel Acevedo Hernandez**

Coordinador de Compras del Comité de Adquisiciones.



**Lic. Nancy Milagros Rodríguez Casillas**

Representante de la Unidad Centralizada de Compras

Por el Área Requirente:



**Dr. Rafael Nehemias Ponce Espinosa**

Coordinador Especializado H, Adscrito a la Dirección de Bienes Muebles Vehículos y Combustibles

Participantes Interesados

PARTICIPANTE / EMPRESA	REPRESENTANTE	FIRMA
1. MEDWAG MEXICO, S.A. DE C.V.	CHRISTIAN IVAN DE LA PEÑA ESCARREÑO	

ESTA HOJA DE FIRMAS, PERTENECE AL ACTA DE JUNTA ACLARATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN 206/2024

"SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS DEL ESTADO POR LITROS"